

REQUISITOS ESPECIFICOS PARA UN PROGRAMA DE FORMACION DE ESPECIALISTAS EN MEDICINA MATERNO FETAL

En caso que alguno de los contenidos de estos requisitos específicos no concuerde con los " Criterios Generales de Evaluación para la Acreditación de Especialidades Médicas" publicados por la CNA el 21 de abril de 2014, predominará este último texto.

Nota Importante: Para APICE estos requisitos constituyen una guía para lograr la mejor formación posible: su grado de aplicabilidad debe ser considerado caso a caso

Julio 2014

1. POSTULACIÓN:

Podrán postular los médicos que tengan el título de médico-cirujano de una universidad chilena o extranjera, debidamente legalizado, y que acrediten una sólida formación en ginecología y obstetricia (acreditado por una Universidad o CONACEM). De acuerdo al Artículo 3º del Reglamento de los programas de postítulo en especialidades médicas preferentemente el candidato deberá tener menos de 35 años de edad.

2. SELECCIÓN:

La selección de los candidatos se hará a través de la Dirección de Postgrado, la que llamará a concurso las vacantes establecidas en conjunto con el Jefe de Programa. La Comisión de Graduados seleccionará los candidatos de acuerdo a sus antecedentes académicos y profesionales y mediante entrevistas personales.

3. TÍTULOS:

Se entregará el título de Especialista en Medicina Materno Fetal

4. DURACIÓN:

El Programa de Especialización en medicina materno fetal tiene una duración de dos años con dedicación exclusiva, con jornada completa, incluyendo turnos de llamada de acuerdo a las diversas rotaciones .

5. CENTRO FORMADOR:

5.1 Unidad Base:

Maternidad de alta demanda con un servicio segregado de embarazo patológico .Interacción permanente con el Departamento de Pediatría y sus especialidades, en particular Neonatología: servicio de esta especialidad derivada con el equipamiento técnico adecuado para enfrentar emergencias y casos clínicos de alta complejidad.
Servicios de atención ambulatoria para un embarazo patológico. Servicio de ecotomografía obstétrica de alta resolución.

5.2 Unidades Clínicas Asociadas:

Planta física y servicios con características semejantes a la Unidad Base y adecuada demanda de atención materno-fetal. Actividad docente-asistencial de acuerdo a los términos del convenio entre la Facultad y los servicios hospitalarios y ambulatorios correspondientes.

6. PROGRAMA.

Primer Año

Módulo Básico		50 créditos
Autoinstrucción	2 meses	
Laboratorio Obstetricia	2 meses	
Laboratorio Citogenética	2 meses	

Modulo Clínico I		50 créditos
Alto Riesgo	3 meses	
Ultrasonido	2 meses	
Vacaciones	1 mes	

Segundo Año

Modulo Clínico II		50 créditos
Neonatología	1 mes	
UCI adultos	1 mes	
Genética Clínica	1 mes	
Medicina Basada en evidencias	1 mes	
Alto Riesgo en U. Asociada	2 meses	

Modulo Clínico III		50 créditos
Ultrasonido en U. Asociada	2 meses	
Pasada Electiva	2 meses	
Alto Riesgo en U. Asociada	1 mes	
Vacaciones	1 mes	

7. JEFE DE PROGRAMA.

El Jefe de Programa debe ser un Profesor Asociado de categoría ordinaria, poseedor de un programa de entrenamiento equivalente a un Fellowship de Medicina Materno Fetal.

8. EQUIPO DOCENTE.

Debe estar constituido por un número suficiente de personas, todas ellas debidamente calificadas para la docencia en la especialidad.

Sin considerar al jefe del programa, el equipo debe contar con al menos 22 h. académicas universitarias destinadas al centro formador.

Los profesionales sin contrato universitario que participen como docentes en un programa de especialización deben ser especialistas reconocidos por los organismos competentes, contar con la evaluación académica de la facultad que lo propicia, estar adscritos al programa mediante un compromiso formal expreso y dedicar, en conjunto, un mínimo demostrable de 11 h. semanales a las diferentes actividades del plan de estudios.

9. INFRAESTRUCTURA.

Cuando la unidad base es un Hospital, este debe ser un establecimiento de alta complejidad, del Tipo 1 (A) o cabecera de Servicio de Salud.

En su conjunto, los centros formadores, con sus unidades asociadas y complementarias o auxiliares, deben contar con las personas y los recursos técnicos necesarios para la atención adecuada de los pacientes de la especialidad, de acuerdo con las políticas públicas de salud vigentes en el país.

Del mismo modo los centros deben contar siempre con biblioteca, conexión a Internet de fácil acceso a todos los participantes de los procesos asistenciales y docentes, como así mismo facilidades para las actividades de docencia, estudio personal, reposo, vestuarios e higiene personal de los residentes del programa.

10. EVALUACIONES.

Cada programa debe contar con un sistema de evaluación conocido por todos los integrantes del equipo y los residentes alumnos, para medir el rendimiento, orientar la formación y autorizar la promoción de estos últimos durante y al término de las rotaciones, semestres o años académicos.

Al término de cada rotación el alumno será evaluado por el docente responsable, de acuerdo a pauta escrita preestablecida; esta evaluación será discutida con el alumno. Será responsabilidad del Jefe de Programa evaluar en forma anual el rendimiento del alumno en cuanto a la adquisición de conocimientos, disposición hacia los pacientes, adquisición de habilidades y destrezas, y en general cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo a las normas establecidas en el reglamento de Programa de Post título en Especialidades Médicas de la Escuela de Medicina. Al completar su período de entrenamiento, el alumno será evaluado mediante un examen final oral, por una comisión de académicos propuesta por el Jefe de programa a la Dirección de Post grado, examen cuya aprobación es necesaria para obtener el Título de **Especialista en Medicina Materno Fetal**.

11. REGLAMENTACIÓN.

La Facultad de Medicina que ofrece el programa debe contar con un Reglamento de Estudios de Postgrado que incluya todas las disposiciones relativas a la escala de calificaciones, normas de aprobación, reprobación y repetición de actividades, promoción, suspensión y postergaciones de estudios, eliminación de alumnos, condiciones para el egreso y otorgamiento

de certificados y títulos. Esta reglamentación debe ser dada a conocer a todos los alumnos de los programas de especialización desde el momento de su ingreso al mismo.

12. AUTOEVALUACIÓN y RETROALIMENTACIÓN.

Del mismo modo es deseable que exista un sistema de evaluación explícito aplicable a cada programa por parte de los docentes y los alumnos, con sus correspondientes vías y mecanismos de retroalimentación hacia las unidades académicas responsables y la facultad que auspicia y administra el programa.

Primordialmente consiste en la evaluación periódica del trabajo clínico y ejecución de procedimientos técnicos de diagnóstico y tratamiento, bajo supervisión docente, con los pacientes ambulatorios que consulten en el Policlínico de Alto Riesgo Obstétrico y del Laboratorio de Ultrasonografía y con aquellos hospitalizados, en las distintas dependencias de los Hospitales en que se realiza el programa. Además del aprendizaje de destrezas y actitudes, supervisadas por los docentes especialistas en un programa de complejidad y responsabilidad progresiva, el alumno también se documenta de los fundamentos científicos de los diferentes procesos patológicos y de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos correspondientes. Para ello, el programa contempla la instrucción tutorial, la asistencia y la participación en instancias lectivas obligatorias y reuniones en cada una de las rotaciones que comprende el programa.

Es muy deseable que en los residentes participen en trabajos de investigación durante su formación. También es recomendable que los residentes colaboren en la docencia de pregrado, en la de postítulo con los alumnos de menor antigüedad o bien de otros programas de especialización con los que interactúan en las rotaciones correspondientes.

Es deseable que el alumno participe en los cursos de la subespecialidad, o de especialidades relacionadas, de acuerdo con el jefe del programa. Así mismo el alumno podrá participar en cursos de formación general que sean compatibles con el desarrollo del programa.

En esta especialidad es particularmente importante que los residentes tengan un curso regular de bioética y participar con frecuencia del análisis de casos clínicos desde esta perspectiva.

13. PREPARACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA ESPECIALIDAD

1. OBJETIVOS GENERALES-PERFIL DEL EGRESADO

El objetivo general del programa es formar un médico especialista en medicina materno fetal capaz de cumplir con los mas altos estándares

en el diagnóstico y tratamiento del amplio rango de patologías que pueden afectar al binomio madre – hijo durante el embarazo parto y puerperio.

El médico en formación deberá tener una sólida base científica y ética estar capacitado para adquirir los conocimientos teóricos, clínicos y habilidades quirúrgicas que le permitan desarrollarse con alto grado de autonomía en la toma de decisiones clínicas y terapéuticas al final del período de estudio. La práctica clínica se llevará a cabo a través de la actividad asistencial supervisada, con la participación en procedimientos quirúrgicos y mediante una activa participación en las reuniones clínicas, bibliográficas y de toma de decisiones que se desarrollan periódicamente.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La sólida formación científica que debe adquirir este especialista, se logrará a través de la revisión ordenada y planificada de los siguientes contenidos.

- 1.I Genética y biología molecular
- 1.II Desarrollo embrionario y Fetal
- 1.III Teratogenia y malformaciones congénitas
- 1.IV Diagnóstico Prenatal y Terapia Fetal
- 1.V Fisiología y fisiopatología materna durante el embarazo
- 1.VI Fisiología y fisiopatología feto-placentaria
- 1.VII Patologías obstétricas y fetales
- 1.VIII Patología médica durante el embarazo
- 1.IX Embarazo múltiple
- 1.X Infecciones perinatales
- 1.XI Neonatología
- 1.XII Doppler y Ultrasonido en Obstetricia
- 1.XIII Anatomía patológica perinatal
- 1.XIV Metodología de investigación
- 1.XV Modelo obstétrico de Medicina Basada en Evidencias

2. DESTREZAS Y HABILIDADES

Destrezas generales:

El residente en medicina materno fetal debe demostrar la capacidad de realizar una adecuada anamnesis y examen físico a una paciente embarazada. Debe ser capaz de reconocer los cambios fisiológicos del embarazo y diagnosticar la patología materna y fetal. Debe elaborar un plan de control y tratamiento en concordancia con la gravedad de la patología . Indicar de manera criteriosa el momento de la interrupción del embarazo y su vía más expedita. El residente será responsable del manejo integral de la paciente, siendo capaz de adecuar las estrategias terapéuticas a las

características socioculturales y económicas de la paciente, utilizando el modelo de la relación de ayuda para el soporte emocional de la paciente.

Conocimientos Teóricos Generales:

El residente de medicina materno fetal debe conocer todos los elementos relacionados a la fisiología del embarazo y desarrollo fetal en sus diferentes etapas. Los elementos fisiopatológicos de las diferentes enfermedades obstétricas deben ser manejados a cabalidad. Debe tener un profundo conocimiento de las técnicas de diagnóstico prenatal y de los elementos físicos fundamentales de la ultrasonografía y el doppler. Asimismo conocer las bases que sustentan la utilización de los procedimientos invasivos de manera segura reduciendo los riesgos maternos y fetales. Finalmente debe adquirir los conocimientos bioestadística que le permitan interpretar adecuadamente la literatura científica haciendo hincapié especialmente en la metodología utilizada por la medicina basada en evidencia.

Destrezas Específicas:

Clínicas, en el paciente hospitalizado y ambulatorio:

El residente participará en el manejo intra hospitalario de las pacientes hospitalizadas en los servicios de embarazo patológico, participando del estudio, estabilización y resolución de las diferentes condiciones clínicas que se presentan durante el embarazo de alto riesgo. Asimismo, participará del control y manejo ambulatorio de embarazos de alto riesgo en los policlínicos específicos de la especialidad.

Esta rotación incluye además su participación en el área de parto y parto donde deberá adquirir los conocimientos habilidades y destrezas necesarios para conducir el trabajo de parto normal y patológico de pacientes de alto riesgo obstétrico debiendo interiorizarse de las diversas modalidades de evaluación fetal anteparto e intraparto.

Evaluación fetal mediante ultrasonido

El residente se interiorizará en el manejo de los diferentes equipos de ultrasonido existentes en las dependencias del Centro Formador, adquirirá las destrezas necesarias para realizar una evaluación anatómica fetal completa en los diferentes trimestres del embarazo, una evaluación del crecimiento fetal normal y patológico y la detección de las diferentes malformaciones congénitas diagnosticables mediante ultrasonido. Otro punto a desarrollar durante esta rotación corresponde a la evaluación vascular de los diferentes territorios fetales mediante la velocimetría doppler, y su interpretación en aquellos fetos con restricción de crecimiento y/o anemia fetal.

Durante esta rotación, además, el residente tendrá oportunidad de conocer e interiorizarse acerca de la amplia gama de procedimientos invasivos ya sea diagnósticos o terapéuticos existentes en la actualidad. Podrá participar de la realización de amniocentesis, cordocentesis y fetoscopia, debiendo conocer las indicaciones y probables complicaciones de cada uno de los procedimientos.

Podrá participar además de los modelos experimentales disponibles para el ensayo y perfeccionamiento de la realización de los procedimientos invasivos

En el Laboratorio de Obstetricia y Citogenética:

El residente recibirá entrenamiento en el área de la biología molecular y de las técnicas más utilizadas en la investigación y en el diagnóstico del área obstétrica. Podrá participar de los diversos proyectos de investigación que se realizan en el laboratorio de obstetricia permitiéndole adquirir nociones básicas relacionadas al método científico y al diseño de proyectos de investigación.

En el área citogenética se interiorizará en las técnicas actuales de cultivo celular y realización de cariotipo ya sea en líquido amniótico o sangre fetal. Asimismo podrá interactuar con el estamento clínico para conocer la interpretación de los resultados de las diferentes técnicas moleculares de apoyo al diagnóstico citogenético.

En Neonatología:

El residente participará de las actividades asistenciales y docentes de esta unidad adquiriendo los conocimientos necesarios para conocer la evolución post natal de las diferentes patologías obstetricas que afectan al feto.

Se interiorizará en el manejo de ventiladores mecánicos convencionales y de alta frecuencia, ECMO, exsanguíneo transfusión y fototerapia, y adquirirá conocimiento acerca del manejo del prematuro de alto y bajo riesgo.

En Intensivo Quirúrgico:

El residente podrá actualizar sus conocimientos acerca del manejo de la patología médico quirúrgica y de las nuevas terapias farmacológicas existentes en el manejo del paciente crítico. Podrá participar de la indicación y control de la monitorización invasiva, como también de las diferentes técnicas de soporte ventilatorio, hemodinámico y farmacológico que se requieran.

En Genética Clínica:

El residente participará de las actividades asistenciales y docentes de esta disciplina y adquirirá los elementos necesarios para realizar un adecuado consejo genético debiendo hacer hincapié en la confección de un árbol genético, y en el cálculo del riesgo para los diversos tipos de transmisión génicas conocidas.

Asimismo se interiorizará de las técnicas más adecuadas para la comunicación de dichos riesgos a las madres que no poseen esta información..

En Medicina basada en evidencias:

El residente adquirirá los elementos y conocimientos necesarios para interpretar analizar y juzgar la literatura médica mediante el análisis

sistemático de ella, aprenderá a interpretar las revisiones sistemáticas y metanálisis .

Participará de las actividades de la unidad de medicina basada en evidencia de la Facultad, donde podrá incorporarse a los protocolos de revisiones sistemáticas en curso